

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

60**MADRID****SECRETARÍA DE GOBIERNO**

EDICTO

Don José Palazuelos Morlanés, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que, por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Manzanares el Real en la que se propone el nombramiento de don José Jordán Sánchez para el cargo de juez de paz sustituto; aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2015, por nueve votos a favor de los trece concejales presentes, que representa la mayoría absoluta, del número legal.

Atendiendo a los criterios establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz relativos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: nombrar juez de paz sustituto de Manzanares del Real a don José Jordán Sánchez.

Con certificación participéese este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado decano de primera instancia e instrucción de Colmenar Viejo, partido judicial al que pertenece, al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Manzanares el Real, al Juzgado de paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado expido y firmo la presente en Madrid, a 16 de noviembre de 2015.—El secretario de Gobierno, José Palazuelos Morlanés.

(03/37.194/15)

